

PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN



Modalidad: E-learning



Duración: 50h



Precio: 440 €



Programa bonificable en los seguros sociales

(Fundación Estatal para la Formación en el Empleo- FUNDAE).

Si lo deseas, te prestaremos asesoramiento y gestión para realizar los trámites de forma totalmente gratuita



Certificado Wolters Kluwer Formación
(Certificada en ISO 9001 y 14001)



Con acceso a Smarteca



Descuento del 20% aplicable a asociados al Club Cámara



Para ti
que eres... **directivo**
o **puesto de**
responsabilidad en área
jurídica, Compliance,
Recursos Humanos,
miembros del Órgano de
Prevención de Delitos o
Comités de Cumplimiento
Normativo Corporativo. Y
también si quieres ejercer
funciones en Compliance.

Domina las exigencias para una adecuada configuración y funcionamiento del Canal de Denuncias. Conoce también las claves últimas del desempeño del *Compliance Officer*.

IMPLEMENTACIÓN DE CANALES O SISTEMAS CORPORATIVOS DE DENUNCIA que deben, ahora, adecuarse a las exigencias legales y garantías introducidas en los últimos años, pero su impulso trascendental fue la Directiva (UE) 2019/1937 cuya transposición se espera en este año y que ya cuenta con un anteproyecto.

EN ESTE CURSO ahondarás en el terreno de las decisiones, las alternativas y las mejores prácticas que favorezcan la eficacia de los canales de denuncias, la evitación de conflictos de interés y su óptimo encaje en la cultura corporativa de cumplimiento y alineación con los esfuerzos corporativos de cumplimiento normativo y de prevención de delitos, así como de riesgos éticos y reputacionales. Y, se abordará, específicamente la prevención del acoso laboral, en general, y del acoso sexual o por razón de sexo, en particular.

Profundizarás para alcanzar un *Compliance* eficiente revisando cuándo un modelo de organización y gestión es eficaz a efectos de excluir o, en todo caso, atenuar la responsabilidad penal corporativa, poniendo atención en los parámetros de valoración que deben ser utilizados, teniendo como trasfondo un sistema de autorresponsabilidad y, por tanto, la necesidad de complementar los requisitos legalmente regulados.

Reflexionarás sobre la función de *Compliance* integrada en la organización de modo que vela, trabaja y se ciñe en la consecución de sus objetivos, pero con su particular enfoque, que se basa en la minimización del riesgo en el desarrollo de la actividad que cada entidad decide realizar, diseñando el camino a seguir para su consecución y establecer las políticas necesarias para ello.

INFÓRMATE AHORA

Cámara de Comercio de Soria

info@camarasoria.com

Tfno. 975213944

www.camarasoria.com



■ Conseguirás ■

- ✓ Adecuar el Canal Ético/Denuncias en términos preventivos.
- ✓ Conformer la necesidad de respetar las garantías de protección para los denunciantes.
- ✓ Ponderar el proceso de investigaciones internas y sus consecuencias.
- ✓ Analizar las implicaciones del Canal Ético/Denuncias en el ámbito del *Compliance* laboral.
- ✓ Gestionar para un *Compliance* eficiente.
- ✓ Perfilar el desempeño del *Compliance Officer*.
- ✓ Conocer la nueva herramienta Complylaw Canal Ético.

Adquiere las competencias para una adecuada configuración y funcionamiento del Canal Ético y conoce las novedades del desempeño del Compliance Officer.

■ Contenido completo de este programa ■

Módulo 1

Configuración de un Canal Ético/Denuncia y claves prácticas para su funcionamiento I

En este Módulo, se analizan claves teóricas respecto al marco normativo, nacional y comunitario, para adecuada implementación de un canal de denuncias. Claves prácticas para su encaje en la cultura preventiva y de cumplimiento, de un lado, y para su eficacia preventiva y correcta gestión de las denuncias de otro. Análisis, de garantías de protección de los denunciantes y elementos fundamentales para gestión, análisis, investigación y resolución de las denuncias alojadas en el Canal. Se abordarán, también, las claves para su protocolización, divulgación y evaluación, así como para garantizar la acreditación de diligencia debida. Impacto en la Administración.

Módulo 2

Configuración de un Canal Ético/Denuncia y claves prácticas para su funcionamiento II

Iniciaremos con las investigaciones internas y el valor procesal de las

fuentes de prueba obtenidas, donde nos detendremos especialmente en la obtención de evidencias digitales y privacidad en el correo electrónico. A ello se añadirá el análisis del valor procesal de las fuentes de prueba. Posteriormente, se abordará la figura del denunciante. Pasaremos después a la entrevista con el investigado.

Módulo 3

Perspectiva del Canal Ético/Denuncias desde la óptica del Compliance laboral

En este Módulo, se analizarán las claves teóricas y prácticas para configuración y funcionamiento de un Canal de Denuncias corporativo, desde la óptica de Recursos Humanos y de la normativa laboral legal vigente. Especialmente, se atenderán necesidades preventivas en el ámbito del acoso laboral, acoso sexual o por razón de sexo, y cualquier otra denuncia en el ámbito laboral. También, se acometerán posibles implicaciones por contenido denuncias, potenciales consecuencias disciplinarias para los denunciados a través de esta vía, así como medidas de reacción y diligencia que deberían implementar las empresas en estos supuestos.

Módulo 4

Un Compliance eficiente

Comenzaremos con el tratamiento del “informe forense” y los requisitos básicos de la prueba pericial. También nos ocuparemos de la incidencia de la culpa in vigilando, la eficacia del modelo de organización y gestión y medidas de prevención en relación a terceros. Se recogerá la última doctrina del TS sobre programas de cumplimiento normativo. Finalizaremos con unas sencillas recomendaciones para mejorar el *compliance*.

Módulo 5

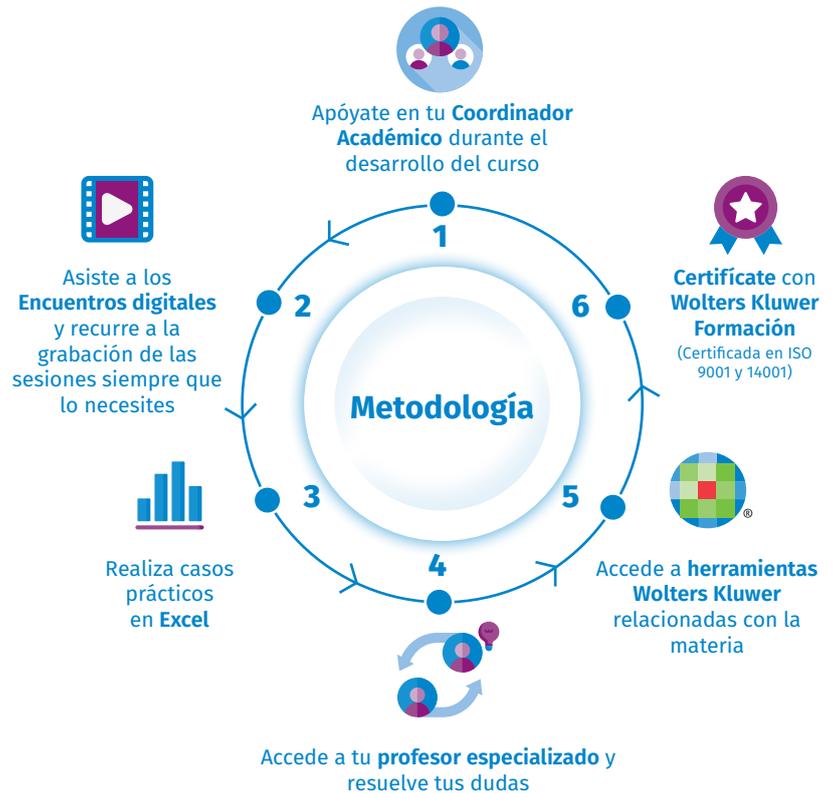
Compliance Officer y su desempeño

Con el Estatuto Regulador daremos inicio al Módulo. Después pasaremos a analizar sus funciones y responsabilidades donde profundizaremos en la responsabilidad civil. También nos ocuparemos de la representación procesal. Y, nos plantearemos cuestiones como: ¿*Compliance officer* o Comité del *Compliance*?, ¿externalización de las funciones del *Compliance*? Se abordará su trascendental su papel como coordinador de las diferentes áreas de cumplimiento normativo.

Metodología

El programa se imparte en modalidad **e-learning** donde se considera fundamental para su aprovechamiento los procesos interactivos de enseñanza-aprendizaje fundamentados en nuestra comunicación activa y constante interconexión entre profesorado y alumnado con variados Recursos Formativos:

- Materiales básicos y complementarios
- Vídeos explicativos por Módulos
- Foro con dinimizaciones, ejemplos, casos prácticos y resoluciones de dudas
- Encuentros digitales en tiempo real que se facilitan en vídeos
- Herramienta Complylaw Canal Ético
- Vídeo final con las “claves” que el Curso aporta al desempeño



Equipo docente



Juan Eugenio Tordesillas Pérez

Socio del Área de *Compliance* de ECIJA. Licenciado en Derecho con Premio Extraordinario al mejor expediente de su promoción. Profesor de posgrado y docente habitual, entre otras, en las Universidades Carlos III de Madrid, Castilla-La Mancha, Antonio de Nebrija y Camilo José Cela. Se incorporó a ECIJA en 2017 y cuenta con una dilatada experiencia en el asesoramiento a Comités de Cumplimiento, en el ámbito corporativo, así como en la configuración, implementación y gestión externa de canales de denuncia. Ha sido seleccionado, por su asesoramiento en materia de *Compliance* y en materia de Fintech, por directorios de referencia, en el ámbito de la abogacía, como Best Lawyers, Leaders League y Forty under 40.



Raúl Rojas

Socio del área laboral de ECIJA. Raúl cuenta con una amplia experiencia en el asesoramiento laboral integral a empresas, negociaciones a nivel federativo, así como en defensa letrada en procedimientos laborales. Se incorporó a ECIJA en 2011. Con anterioridad trabajó durante ocho años en una boutique de laboral del mercado español. Máster en Asesoría Jurídico-Laboral de Empresas por el Centro de Estudios UDIMA. Licenciado en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid. Raúl Rojas es miembro de CEAL (Asociación Española de Auditores Socio-Laborales). Seleccionado, por Best Lawyers como uno de los mejores abogados del mercado español en su especialidad y lo más importante cuenta con una dilatada experiencia en relación con el asesoramiento y análisis del funcionamiento de los Canales de Denuncias corporativos y sus implicaciones laborales, así como como órgano instructor de denuncias por acoso y otros incumplimientos laborales, que podrá compartir con todos los participantes.